

# 18. ACTIVIDAD FORMATIVA DE LA CONSELLERIA: LA ESCUELA VALENCIANA DE ESTUDIOS DE SALUD (EVES)



GENERALITAT  
VALENCIANA  
Conselleria de Sanitat  
Universal i Salut Pública

## **Índice**

### **18.1. Introducción**

### **18.2. Planes de Formación de la EVES**

#### 18.2.1. Indicadores de los Planes de Formación

##### 18.2.1.1. Plan de Formación Continuada (1ª y 2ª convocatoria)

###### 18.2.1.1.1. Plan de Formación Continuada 1ª convocatoria

###### 18.2.1.1.2. Plan de Formación Continuada 2ª convocatoria

##### 18.2.1.2. Plan de Formación Escuela

##### 18.2.1.3. Formación en línea

### **18.3. Unidades docentes de la EVES**

#### 18.3.1 Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral

#### 18.3.2 Unidad Docente de Enfermería Obstétrica y Ginecológica

### **18.4. La Biblioteca Virtual de la Conselleria de Sanitat i Salut Pública en la EVES**

#### 18.4.1 Recursos de la biblioteca

#### 18.4.2 Publicaciones suscritas

#### 18.4.3 Presupuesto de la biblioteca virtual

### **18.5. Gestión de diversos procedimientos administrativos**

Homologación, Reconocimiento de las cualificaciones profesionales, Instalación y uso de desfibriladores, Oficialidad, Homologación de cursos de formación higiénico-sanitarios.

### **18.6. Actividades de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunitat**

---

### **18.7. Modernización e innovación**

### 18.1. Introducción

La Escuela Valenciana de Estudios de la Salud (en adelante EVES) es una unidad administrativa adscrita a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública (en adelante CSUiSP), que depende directamente de la Subsecretaría, a la que corresponde el apoyo científico-técnico en materia de formación, docencia e investigación, así como la planificación, dirección, control, coordinación y supervisión de las unidades dependientes de los dos servicios que la componen: Servicio de Gestión Administrativa y Servicio de Docencia.

Su historia se remonta al año 1987, fecha en la que inició el desarrollo de sus actividades bajo el nombre de Instituto Valenciano de Estudios en Salud Pública (IVESP). En aquel momento su trabajo se centraba, esencialmente, en investigar y formar al personal sanitario en temas relacionados con la salud pública.

Desde entonces, su misión ha ido evolucionando, convirtiéndose actualmente en la estructura de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública encargada de la formación continuada de profesionales sanitarios y no sanitarios que trabajan en el sistema de salud gestionado por la CSUiSP.

Con un enfoque formativo más amplio, en el año 2000, se produce un cambio de nombre en la institución y pasó a denominarse Escuela Valenciana de Estudios para la Salud (EVES).



*La RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2018, del subsecretario, por la que se establecen los criterios para la planificación y gestión de la formación continuada del personal de su ámbito competencial, considera que la formación continuada, la gestión del conocimiento y el*

desarrollo profesional forman parte de los elementos que mayor valor añadido aportan a un sistema sanitario público de calidad.

La Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de la Generalitat, de salud de la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por La Ley 8/2018, de 20 de abril, establece entre sus principios rectores que «se elaborarán planes de formación, teniendo en cuenta las necesidades formativas de los profesionales y las diferentes líneas de acción estratégicas de la conselleria competente en materia de sanidad. En el marco de dichos planes, se promoverá la formación permanente y el perfeccionamiento de los profesionales del Sistema Valenciano de Salud mediante la formación.

Se establecen los principios generales para la planificación y gestión de la formación continuada en la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, mediante la determinación de criterios compartidos que permitan facilitar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas de gestión en todos los departamentos de salud, y estructuras no departamentales, mediante la puesta en marcha de planes de formación que contemplen la detección de necesidades formativas y la evaluación del desarrollo de habilidades y competencias tras la impartición de los mismos.

Dicha planificación, se llevará a cabo adecuando esta amplia diversidad de necesidades formativas a la utilización de distintos formatos que, tanto por la metodología empleada como por los objetivos a cubrir, responda a las necesidades del entorno y a la efectiva mejora de las competencias de profesionales y agentes de salud.

Se alineará la elaboración de los planes de formación con las estrategias definidas en el Plan de Salud vigente de la Comunitat Valenciana y con la Cartera de Servicios, para la programación de los mismos.

En cada departamento de salud y estructura no departamental se ha constituido una comisión de formación, como grupo de trabajo, que tiene entre sus funciones la elaboración y seguimiento del Plan de formación.

Las actividades que se desarrollan en la EVES en el ámbito de sus competencias, a modo de resumen serán:

- Gestión y organización de la formación continuada dirigida al colectivo de empleadas y empleados públicos gestionados por la CSUiSP.
- Formación de personal de medicina y enfermería especialista en salud laboral y de enfermería obstétrico-ginecológica (matronas). Coordinar los recursos asistenciales para la formación práctico-clínica de las personas estudiantes de ciencias de la salud en el sistema valenciano de salud.
- Desarrollo de convenios de colaboración para la formación sanitaria con universidades u otras instituciones.

- Gestión del Servicio de biblioteca, documentación y publicaciones de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública.
- Homologación de actividades formativas en materia sanitaria, obtenidas en otras comunidades autónomas.
- Reconocimiento de cualificaciones profesionales obtenidas en la Unión Europea y acreditación de títulos profesionales de la rama sanitaria obtenidos en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio de la profesión en otro estado miembro de la Unión Europea.
- Procedimientos derivados de la normativa sobre desfibriladores automáticos y semiautomáticos externos, fuera del ámbito sanitario.
- Reconocimiento de oficialidad de los cursos que en materia de sanidad se celebran en la Comunitat Valenciana.
- Homologación de cursos de formación higiénico-sanitaria dirigidos a profesionales que realizan actividades de tatuaje, piercing o micropigmentación.
- Comisión de Formación Continuada (CFC) de las Profesiones Sanitarias.

## 18.2. Planes de Formación de la EVES

En la Comunitat Valenciana, la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de ordenación y gestión de la función pública valenciana establece «la formación como derecho del personal al perfeccionamiento de sus conocimientos, habilidades y aptitudes para mejorar en el desempeño de sus funciones y contribuir a su promoción profesional, y de otra, la formación como deber del citado personal, que tiene la obligación de contribuir a mejorar la calidad de los servicios públicos mediante su participación en las actividades formativas y la aplicación de los conocimientos adquiridos en la actividad profesional diaria».

La formación que se realiza en la EVES se integra en dos planes:

### ▪ *Plan de Formación*

#### *Continuada:*

Es de carácter anual. Se conforma con las propuestas formativas que, desde la CSUISP, a través de sus diferentes Direcciones Generales, se generen para implementar las líneas estratégicas del Plan de Salud vigente. Se contará también con las propuestas que, tras la detección de necesidades formativas de su personal, se trasladen desde las Comisiones de Formación de cada Departamento de Salud, centros no departamentales, y direcciones generales, considerando todas las categorías profesionales y procurando una distribución equitativa.

El plan de formación continuada, con la oferta de actividades formativas, se publica anualmente en el DOGV mediante dos convocatorias, ambas promovidas por la CSUiSP. La primera está financiada por la CSUiSP y la segunda por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de los fondos transferidos desde el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), detraídos de las nóminas del personal al que se dirige el Plan. En la Comunitat Valenciana, la segunda convocatoria está coordinada por el Instituto Valenciano de Administración Pública (IVAP).

La gestión económico-administrativa se realiza conjuntamente entre los centros de gasto de los departamentos de salud, centros no departamentales y la propia EVES.

El Plan de Formación Continuada para 2020, fue publicado en primera convocatoria, mediante Resolución de 9 de enero de 2020, en el DOGV el 31 de enero de 2020, y en segunda convocatoria por Resolución de 15 de junio de 2020, de la Dirección General de Función Pública, por la que se convocan el plan formativo del personal al servicio de la Generalitat para el año 2020. (DOGV N.º 8838, de 18 de junio de 2020).

▪ *Plan de Formación Escuela:*

La oferta formativa del Plan EVES o Plan Escuela, se estructura como un plan propio dirigido a profesionales sanitarios, responsables de la planificación y gestión de los servicios, personal en general de los servicios de salud y otros colectivos relacionados con la salud.

Se considera prioritario contribuir a la acción solidaria a través de la formación, mediante la colaboración con asociaciones y entidades que desarrollan programas sanitarios, sociales y comunitarios.

La cuota de inscripción para personas ajenas a la CSUiSP se ajustará a la legislación vigente, respetando siempre las exenciones marcadas por la misma.

### 18.2.1. Indicadores de los Planes de Formación

A través de distintos indicadores, la EVES monitoriza y evalúa el proceso y el resultado de las actividades formativas.

El análisis de la información obtenida permite conocer el grado de consecución de los objetivos de cada línea de formación en conjunto y de cada curso realizado. Esto permite detectar oportunidades de mejora y poner en marcha actuaciones para perfeccionar sucesivas ediciones del mismo curso.

Además, la evaluación de la actividad proporciona una información muy valiosa que facilita la toma de decisiones a la hora de planificar los planes de formación anuales.

También se cuenta con los resultados de la evaluación de las actividades y del profesorado realizada por el alumnado, que se obtiene a partir de cuestionarios que cumplimentan al finalizar cada curso.

La estrategia de la EVES tiene entre sus objetivos la apuesta por la formación en línea, de modo que la formación presencial quedaría reservada para aquellas actividades formativas en que la adquisición de determinadas habilidades y competencias requiere presencialidad (talleres y clases prácticas), con el fin de facilitar el entrenamiento de las personas en el uso de determinadas técnicas, herramientas, maniobras, o actitudes.

La primera convocatoria de formación continuada, se publica en enero, previamente a la declaración de pandemia y estado de alarma, se compone de 140 actividades formativas, más las ediciones duplicadas, que son 12, sumando un total de 152.

La segunda convocatoria se publica el 18 de junio, por lo que tras la declaración de pandemia y el estado de alarma hay que modificar y adaptar la planificación ya elaborada para adaptarla a la nueva situación epidemiológica, ya que fue diseñada con un número importante de actividades presenciales (436), que de otro modo habría que cancelar, lo que suponía una disminución considerable de la oferta formativa dirigida al personal gestionado por la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Se intenta reconvertir, en un tiempo récord, la mayor parte de las actividades presenciales, en actividades en línea. Esto exige un trabajo extraordinario tanto por parte del personal de la EVES, como del personal docente que lleva a cabo las actividades, como de la DGTIC, propietaria de la plataforma virtual para la formación del personal de la Generalitat Valenciana.

En la publicación de la 2ª convocatoria se incluyen 456 actividades formativas, se eliminan las presenciales inicialmente previstas (de 436 pasan a 0), las actividades semipresenciales pasan de 50 a 108 y las actividades en línea pasan de 48 a 348. Las plazas ofertadas pasan de 16496 a 37.500

	PLANIFICACIÓN PREVISTA PRECOVID-19	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA DECLARACION PANDEMIA Y ESTADO DE ALARMA	2ª TRAS
Actividades presenciales	436	0	

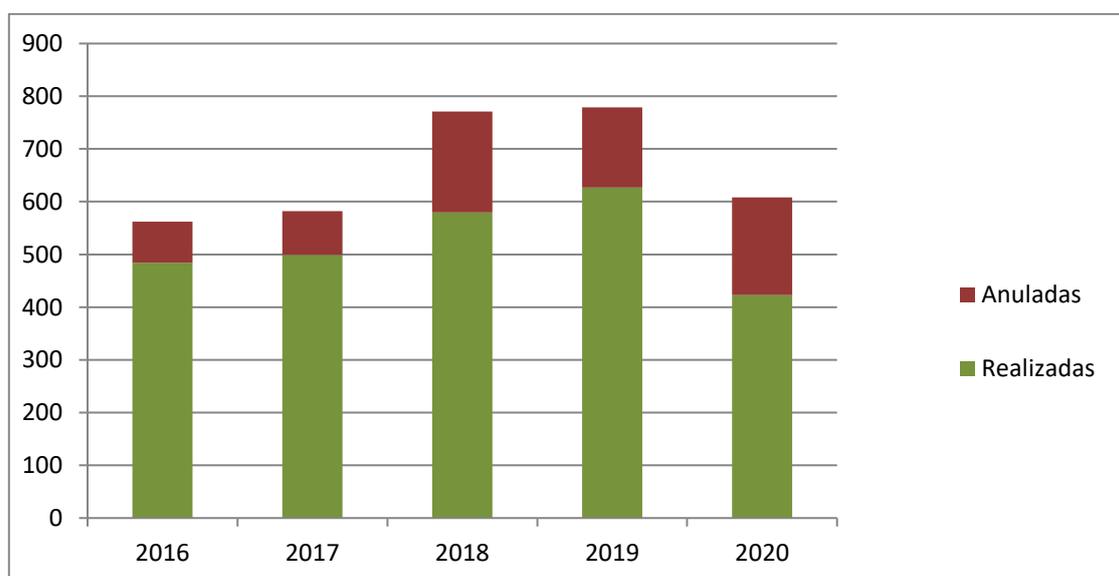
Actividades semipresenciales	50	108
Actividades en línea	48	348
Horas de formación	13830	8707
Plazas ofertadas	16496	37500

### 18.2.1.1. Plan de Formación Continuada (1ª y 2ª convocatoria)

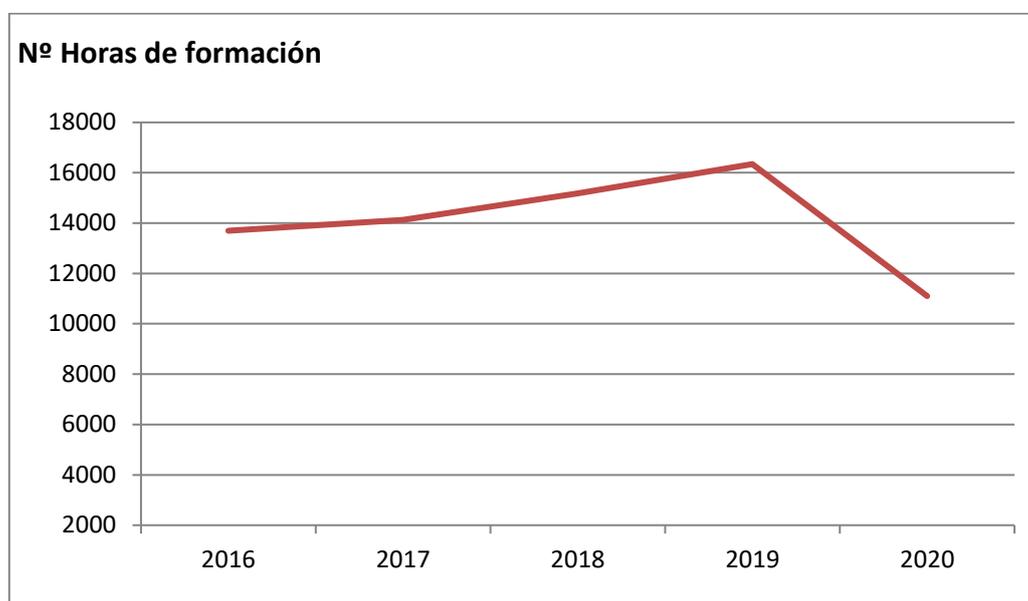
**Tabla 1.** Indicadores del Plan de Formación Continuada (2016-2020).

Plan de formación continuada					
Indicadores	2016	2017	2018	2019	2020
Actividades formativas planificadas	479	494	692	649	608
Actividades anuladas	78	83	191	152	185
Actividades realizadas	484	499	580	627	423
Horas realizadas	13.701	14.128	15.177	16.344	11.100
Admisiones	15.292	16.212	18.301	21.004	29036
Renuncias	4.828	4.677	4.376	6.103	1.121
Alumnado con derecho a certificaciones	10.852	11.934	13.052	13.363	21.737
Modalidad					
Presenciales	425	421	444	483	149
Semipresenciales	9	9	42	45	109
En línea	50	69	68	101	350

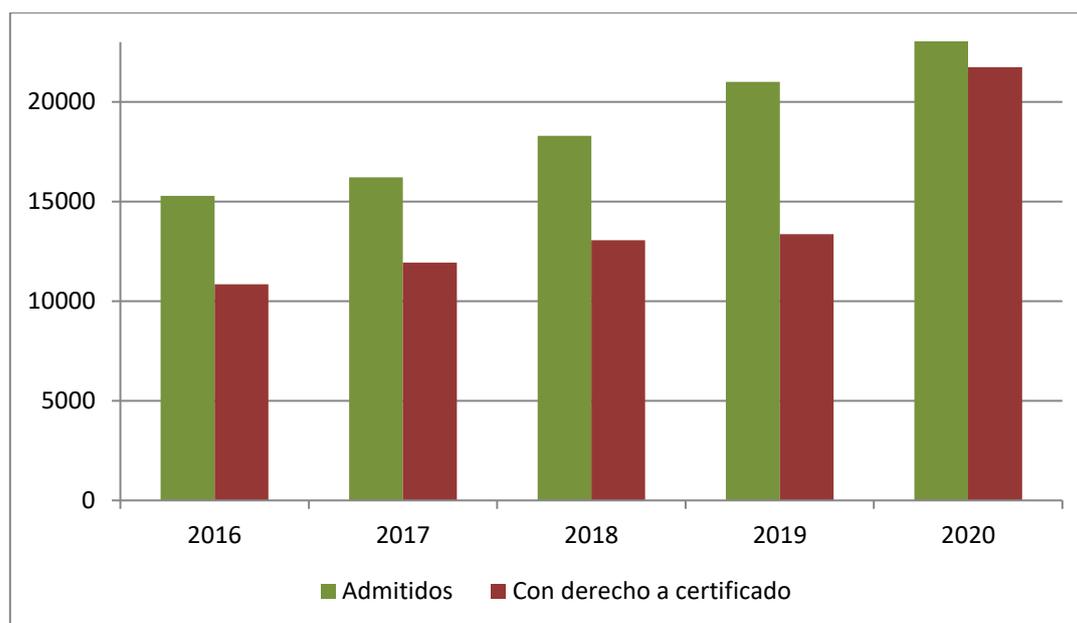
**Gráfica 1.** Evolución del número de actividades realizadas y anuladas del Plan de Formación Continuada (2016-2020).



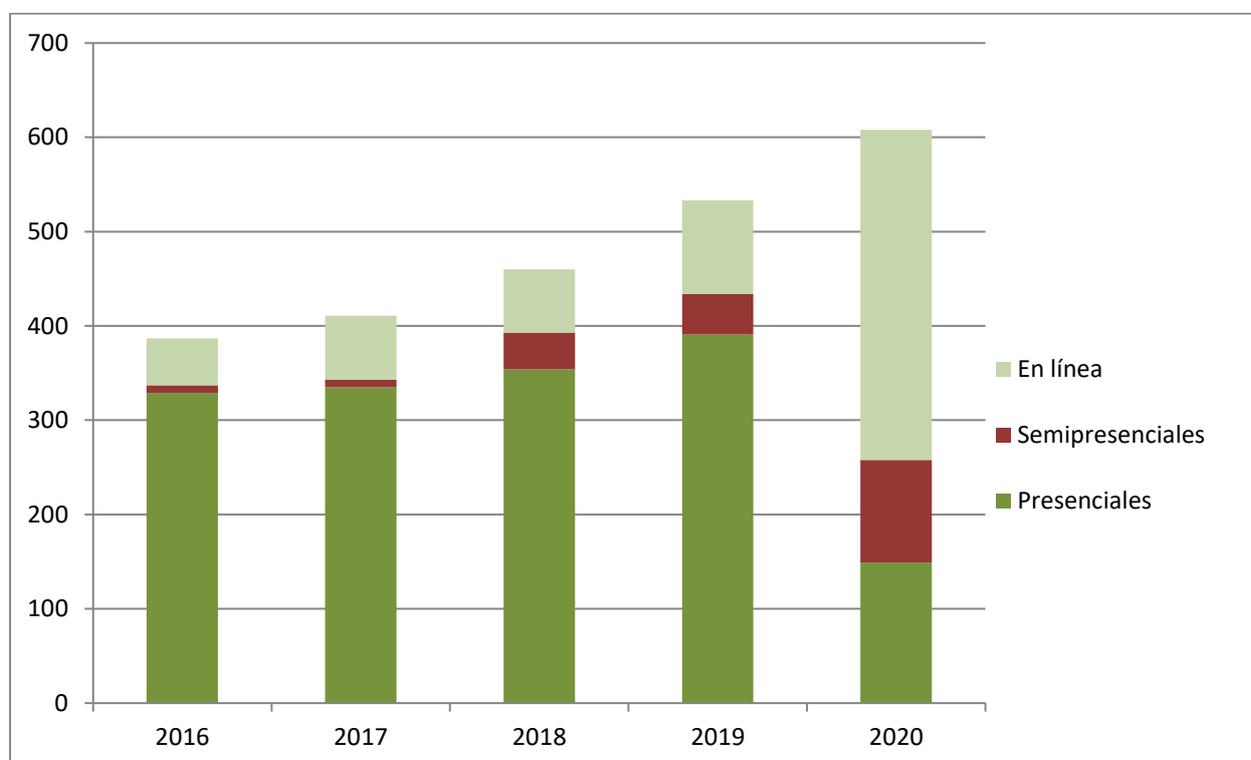
**Gráfica 2.** Evolución del número de horas de formación del Plan de Formación Continuada (2016-2020).



**Gráfica 3.** Evolución del número de admisiones, con derecho a certificado del Plan de Formación Continuada (2016-2020).



**Gráfica 4.** Evolución del número de actividades presenciales, semipresenciales y en línea del Plan de Formación Continuada (2016-2020).



Se observa un incremento del número de personas admitidas, así como del número de actividades formativas en línea y semipresenciales.

#### 18.2.1.1.1. Plan de formación Continuada 1ª Convocatoria

**Tabla 2.** Indicadores del Plan de Formación Continuada 1ª Convocatoria (2016-2020).

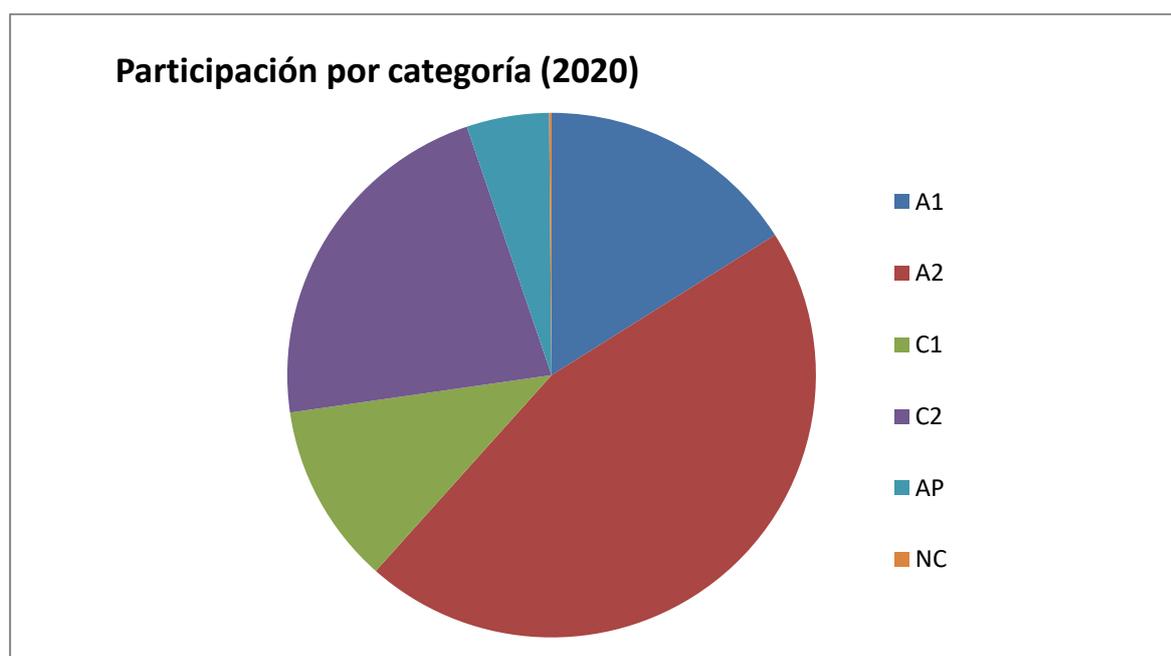
Plan de formación continuada. Primera convocatoria					
Indicadores	2016	2017	2018	2019	2020
Actividades formativas planificadas	98	88	96	96	152
Actividades anuladas	1	5	4	2	52
Actividades realizadas	97	88	94	94	100
Horas realizadas	2.361	2.357	2.394	2.258	2.391

Admisiones	2.399	2.285	2.526	2.516	2.309
Renuncias	1.262	1.105	1.229	1.436	1.121
Alumnado con derecho a certificación	1.725	1.703	1.841	1.857	1.408
Modalidad					
Presenciales	96	86	90	92	97
Semipresenciales	1	1	3	2	1
En línea	0	1	1	2	2

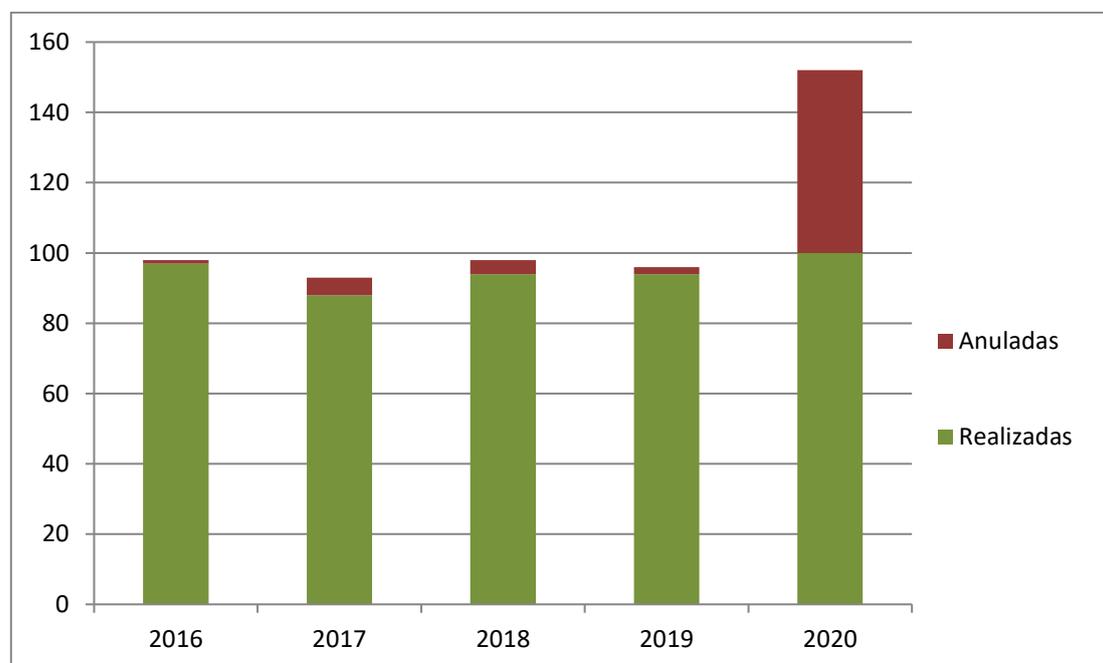
**Tabla 3.** Participación por categorías profesionales en el Plan de Formación Continuada 1ª Convocatoria (2018-2020), en base a las solicitudes recibidas.

Plan de Formación Continuada 1ª Convocatoria			
Categoría profesional	2018	2019	2020
A1	979	1.195	1206
A2	2.268	3.455	3428
C1	480	500	838
C2	820	1.117	1662
AP	62	9	380
NC	3	-	11

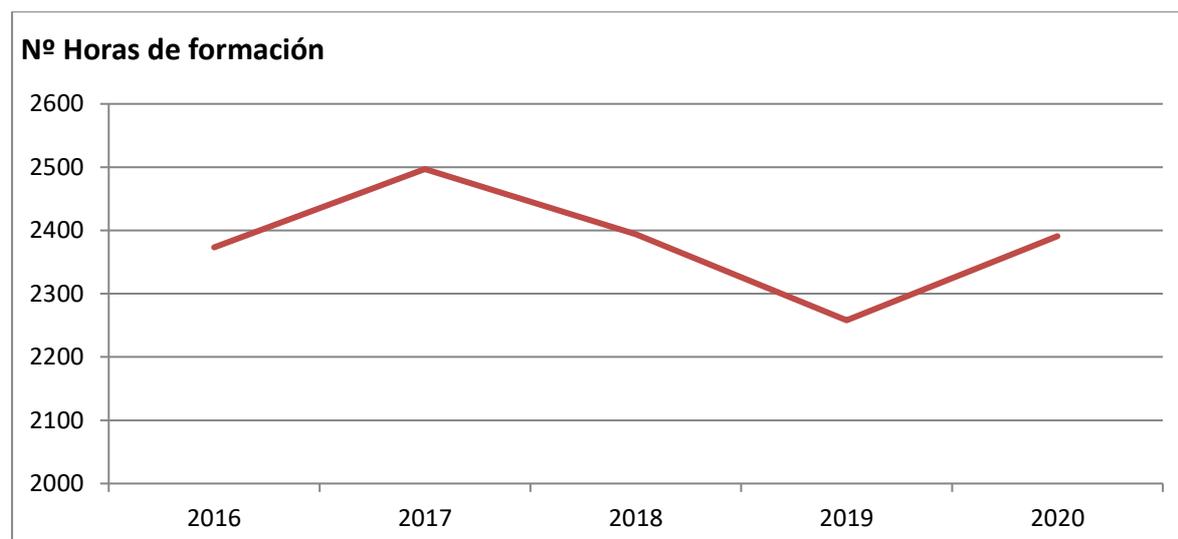
**Gráfica 5.** Participación por categorías profesionales en el Plan de Formación Continuada 1ª Convocatoria (2020).



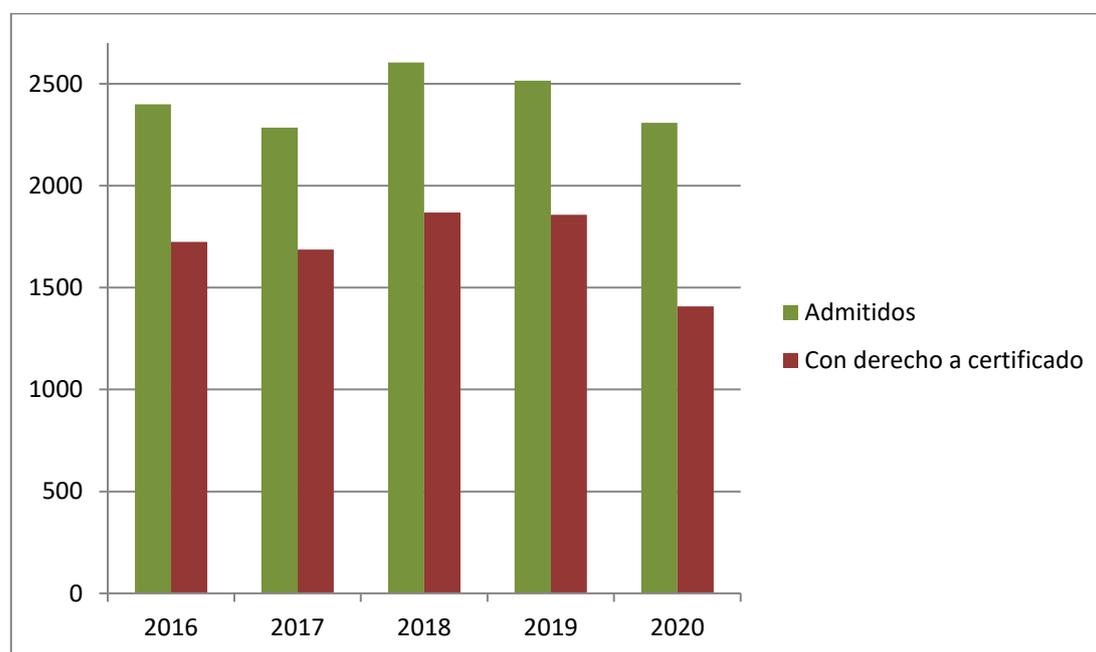
**Gráfica 6.** Evolución del número de actividades realizadas y anuladas del Plan de Formación Continuada 1ª Convocatoria (2016-2020).



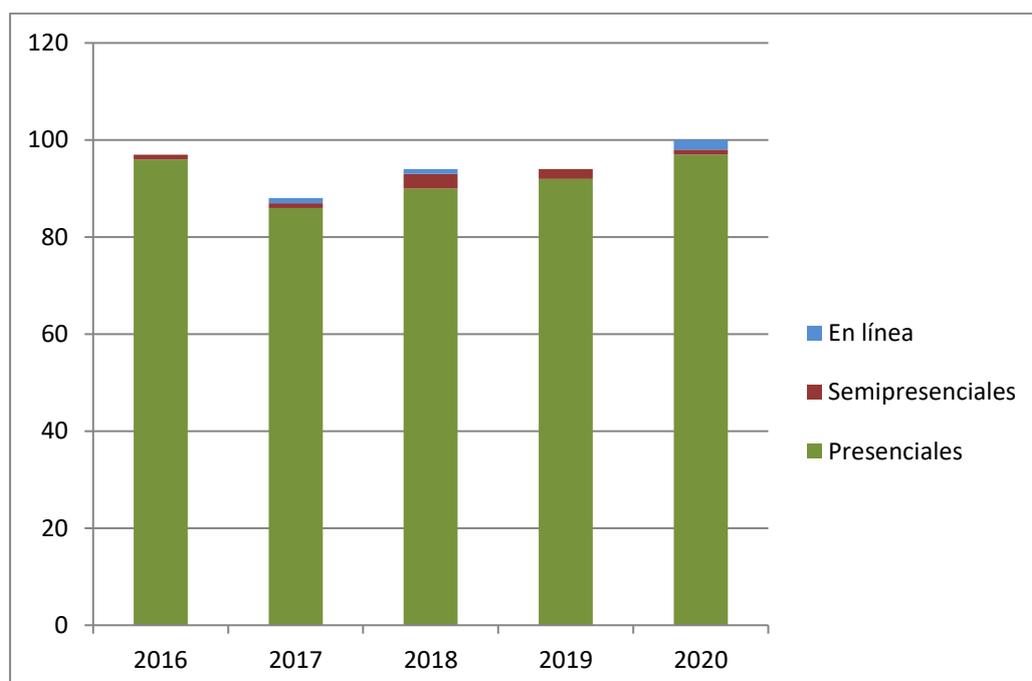
**Gráfica 7.** Evolución del número de horas de formación del Plan de Formación Continuada 1ª Convocatoria (2016-2020).



**Gráfica 8.** Evolución del número de admisiones y número de certificados del Plan de Formación Continua 1ª Convocatoria (2016-2020).



**Gráfica 9.** Evolución del número de actividades presenciales, semipresenciales y en línea del Plan de Formación Continua 1ª Convocatoria (2016-2020).



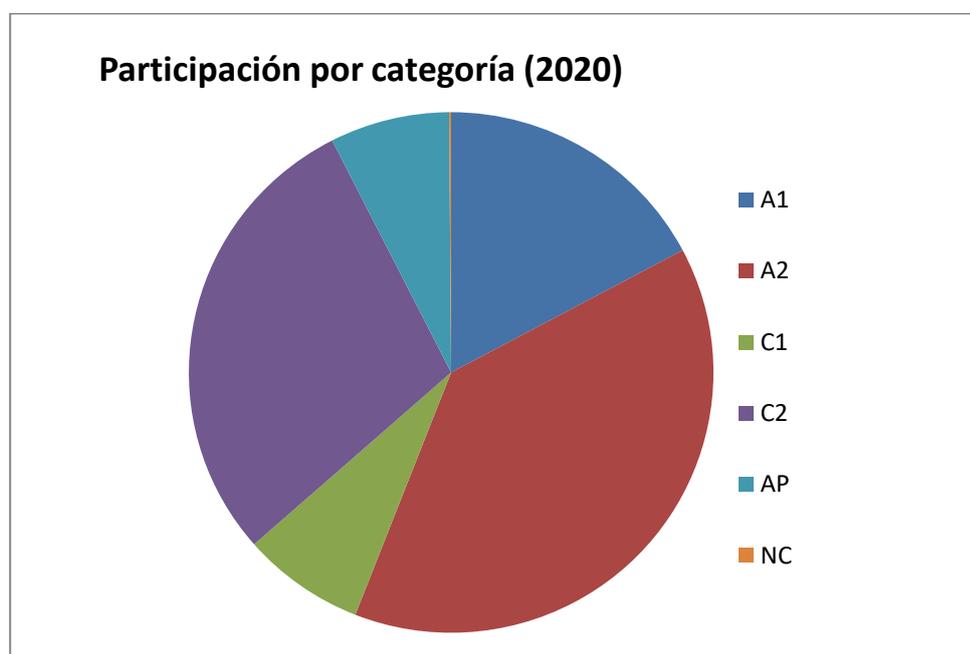
**18.2.1.1.2 Plan de formación Continuada 2ª Convocatoria****Tabla 4.** Indicadores del Plan de Formación Continuada 2ª Convocatoria (2016-2020).

Plan de formación continuada Segunda convocatoria					
Indicadores	2016	2017	2018	2019	2020
Actividades formativas planificadas	381	406	596	553	456
Actividades anuladas	77	78	187	150	165
Actividades realizadas	387	411	486	533	291
Horas realizadas	11.340	11.771	12.783	14.086	8707
Admisiones	12.893	13.927	15.775	18.488	26727
Renuncias	3.566	3.572	3.147	4.667	**
Alumnado con derecho a certificaciones	9.127	10.231	11.211	11.506	20.329
Modalidad					
Presenciales	329	335	354	391	0
Semipresenciales	8	8	39	43	56
En línea	50	68	67	99	235

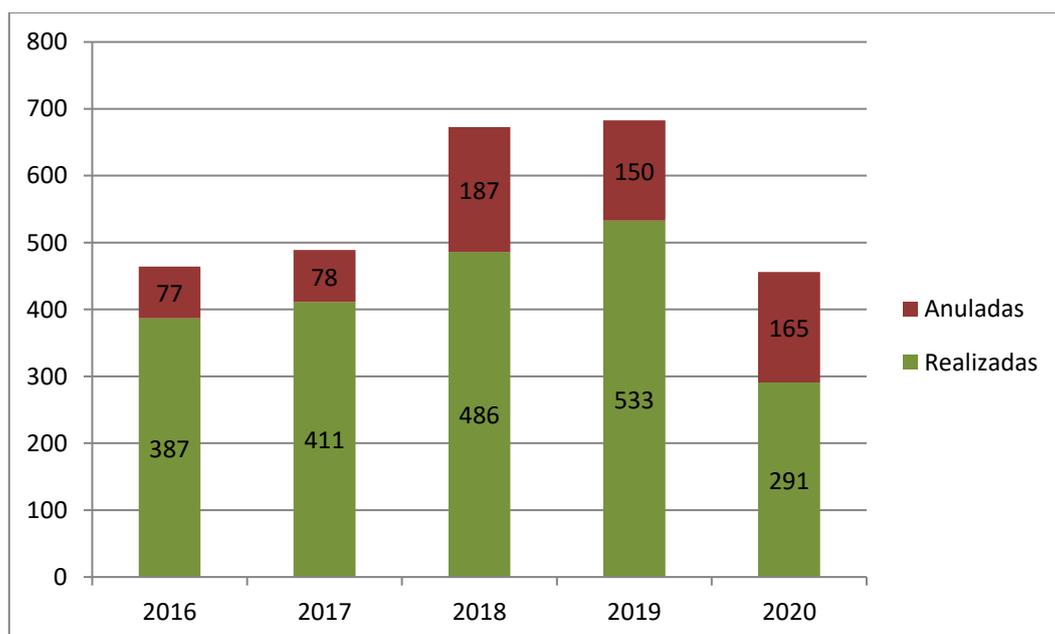
**Tabla 5.** Participación por categoría profesional en el Plan de Formación Continuada 2ª Convocatoria (2018-2020).

Plan de formación continuada 2ª convocatoria			
Categoría profesional	2018	2019	2020
A1	2.570	2.365	2.769
A2	3.410	5.111	6.229
C1	735	932	1.217
C2	2.716	3.689	4.661
AP	630	815	1.186
NC	2	2	19

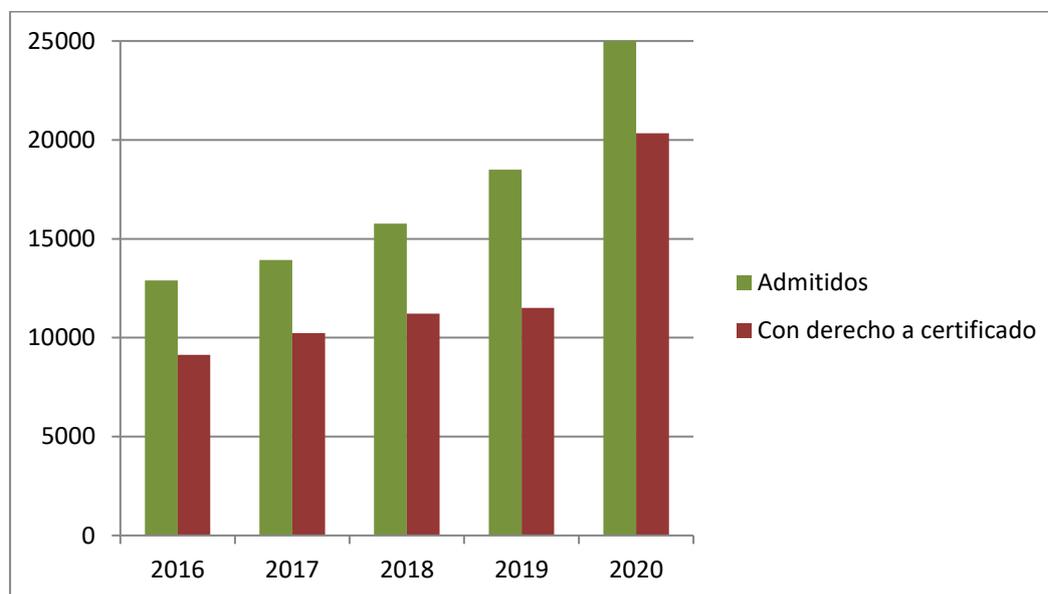
**Gráfica 10.** Participación por categorías profesionales en el Plan de Formación Continuada 2ª Convocatoria (2020).



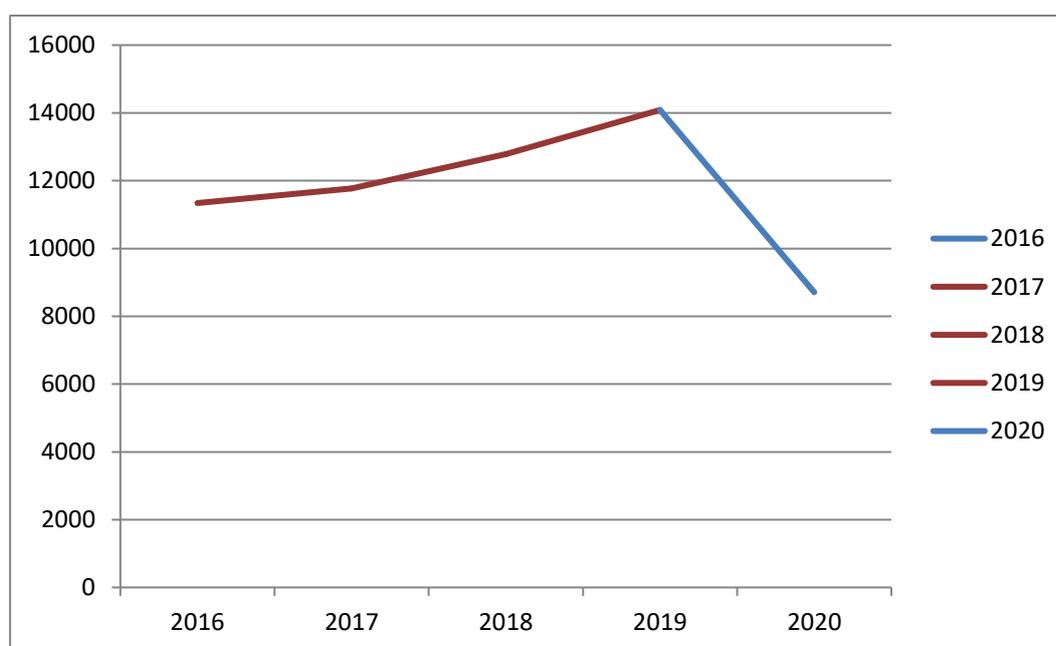
**Gráfica 11.** Evolución del número de actividades realizadas y anuladas del Plan de Formación Continuada 2ª Convocatoria (2016-2020).



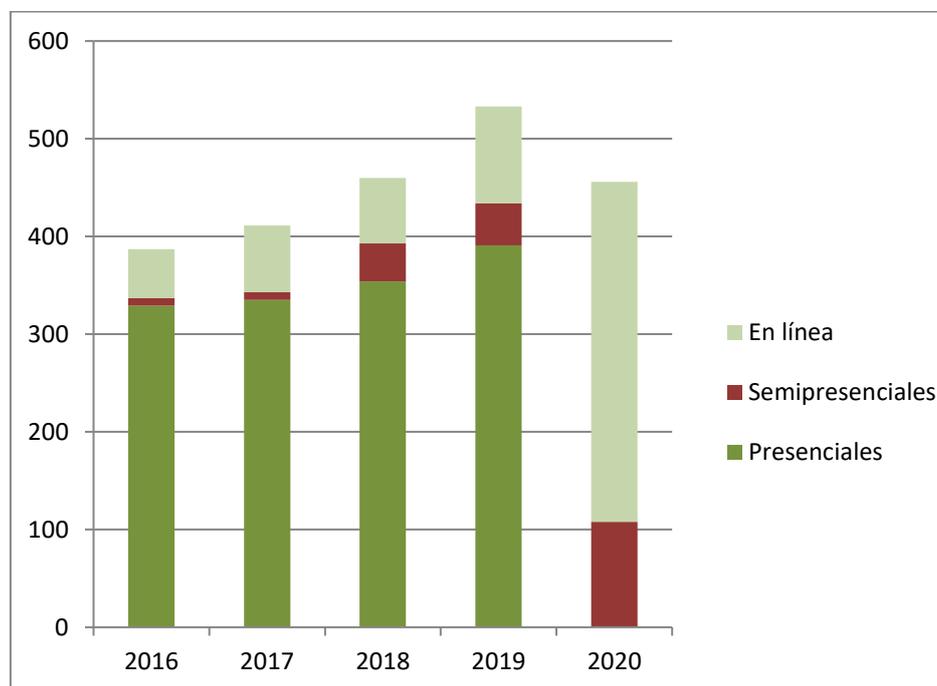
**Gráfica 12.** Evolución del número de admisiones y con derecho a certificado del Plan de Formación Continua 2ª Convocatoria (2016-2020).



**Gráfica 13.** Evolución del número de horas de formación del Plan de Formación Continua 2ª Convocatoria (2016-2020).



**Gráfica 14.** Evolución del número de actividades presenciales, semipresenciales y en línea del Plan de Formación Continuada 2ª Convocatoria (2016-2020).



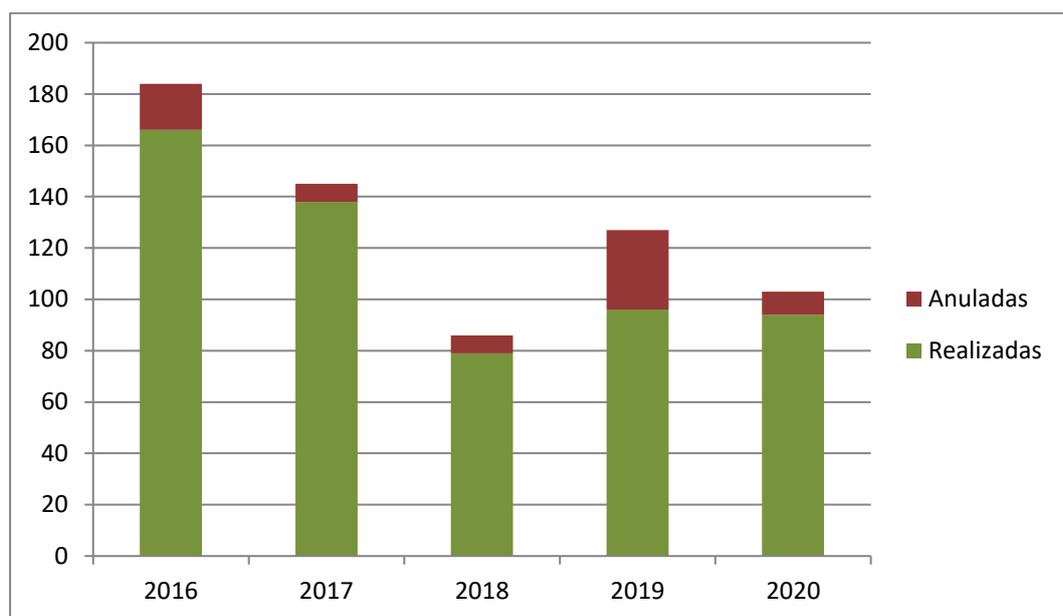
### 18.2.1.2. Plan de Formación Escuela

**Tabla 6.** Indicadores del Plan de Formación Escuela (EVES) (2016-2020).

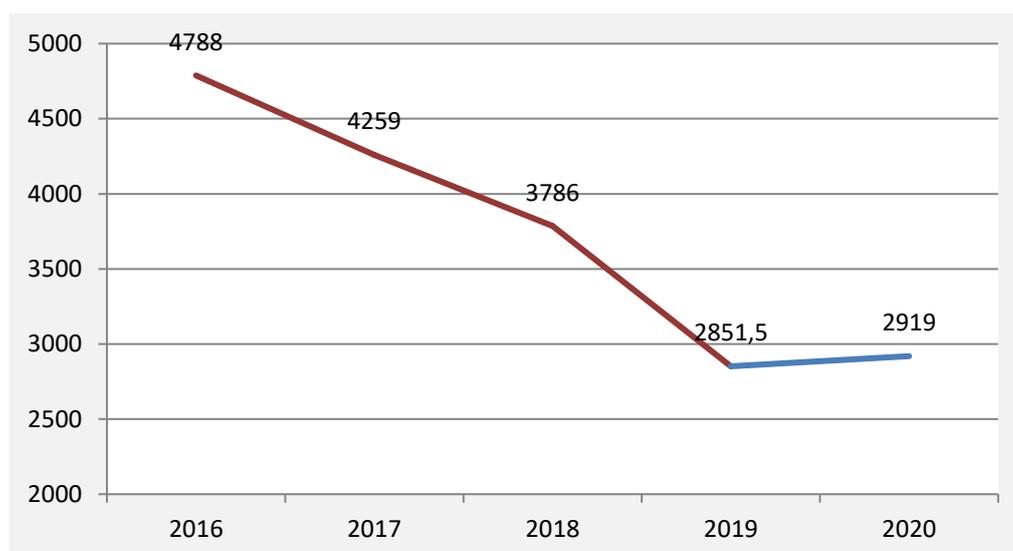
Plan de formación Escuela (EVES)					
Indicadores	2016	2017	2018	2019	2020
Actividades formativas planificadas	184	177	86	121	103
Actividades anuladas	18	7	7	25	9
Actividades realizadas	166	138	79	96	94
Horas realizadas	4.795	4.259	3.786	2.851,5	2919
Admisiones	7.445	10.565	3.932	10.458	37167
Renuncias	114	189	44	170	39
Alumnado con derecho a certificaciones	5.524	7.603	3.109	8.435	31535

Modalidad Presencial	110	88	59	70	9
Modalidad Semipresencial	13	4	9	3	1
Modalidad en línea	43	46	11	23	83
Modalidad Telepresencial					1

**Gráfica 15.** Evolución del número de actividades realizadas y anuladas del Plan Escuela (2016-2020).

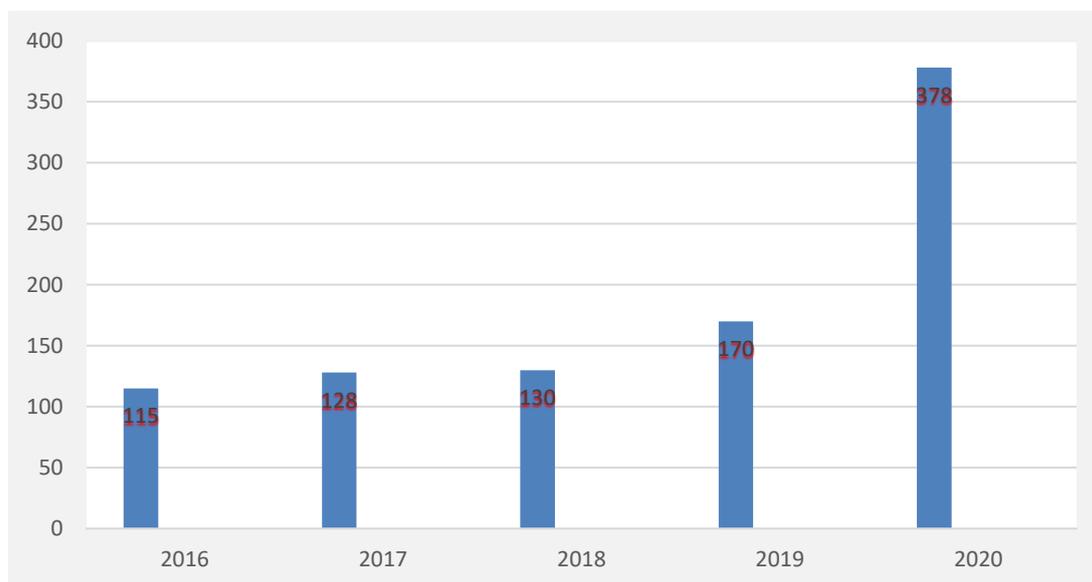


**Gráfica 16.** Evolución del número de horas de formación del Plan Escuela (2016-2020).

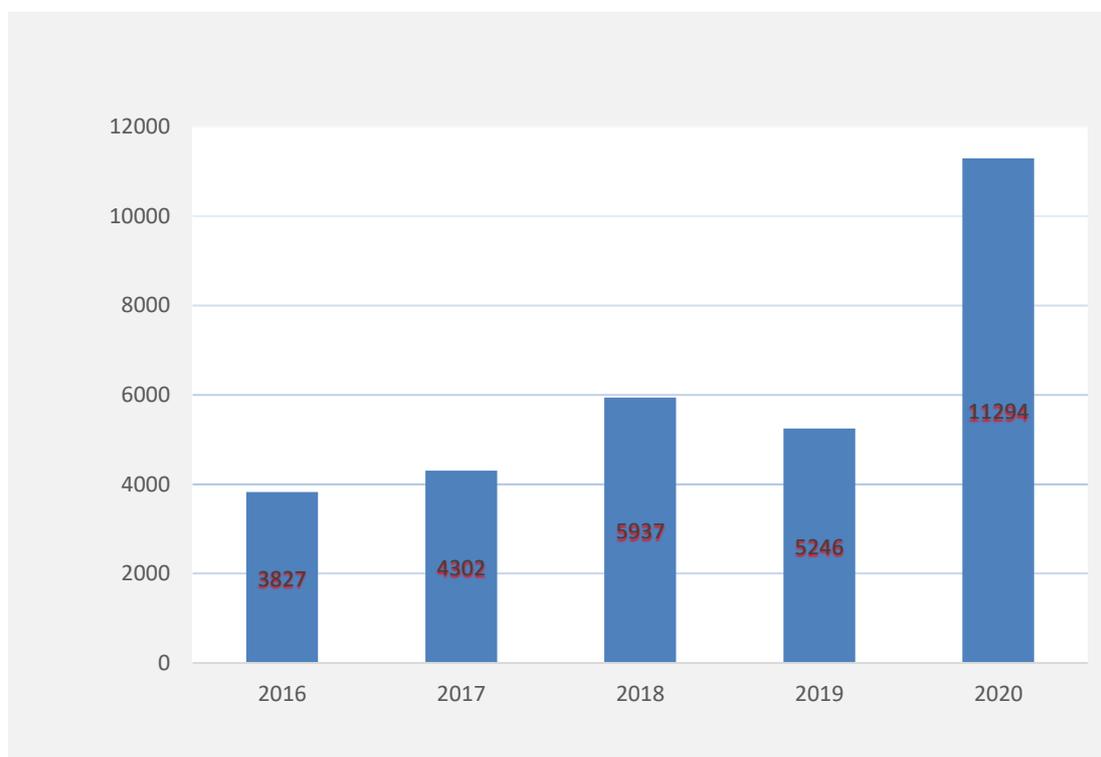


### 18.2.1.3. Formación en línea

**Gráfica 17.** Evolución del número de actividades de formación en línea (2016-2020).



**Gráfica 18.** Evolución de las horas de formación en línea (2016-2020).



**RESUMEN:**

**PRINCIPALES CAMBIOS LLEVADOS A CABO EN EL AÑO 2020**, como consecuencia de la declaración de la pandemia y el estado de alarma:

- Se **eliminan las actividades presenciales** inicialmente previstas (de 436 pasan a 0)
- Incremento del **número de actividades formativas en línea**, que pasan de 170 en 2019, a 378 en 2020.
- El **número de horas de formación** pasa de 5246 en 2019, a 11294 en 2020, en modalidad en línea.
- El **número de personas admitidas** en las actividades en línea y semipresenciales ha sido de 63767, cifra que duplica al del año anterior.
- Las **plazas ofertadas** pasan de 16496 en 2019, a 37.500 en 2020

*SE HA CONSEGUIDO INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS FORMADAS Y LAS HORAS DE FORMACIÓN OFERTADAS, A PESAR DE LA DISMINCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE ACTIVIDADES FORMATIVAS PLANIFICADAS, DEBIDO A LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES EN ACTIVIDADES EN LÍNEA, LO QUE HA SUPUESTO UN IMPORTANTE ESFUERZO DEL PERSONAL.*

### 18.3. Unidades docentes de la EVES

Dentro de las actividades formativas de la EVES, se desarrollan programas específicos para la formación especializada, tanto de medicina como de enfermería, de las especialidades de Salud Laboral, enfermería en Salud Mental y enfermería Obstétrico-Ginecológica.

#### 18.3.1 Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral

La Unidad Docente de Medicina del Trabajo de Valencia (UDMT-Valencia), se constituyó por Convenio específico (Resolución de 6 de abril de 2006 de la Presidencia de la Generalitat, DOGV 5243, págs. 14.239-14.248), y recibió su primera promoción de médicos residentes en mayo de 2005.

En marzo de 2011 se iniciaron los trámites con el Ministerio de Sanidad para reacreditar la Unidad como Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral de la Comunidad Valenciana (UDMSL-CV) y pasando a formar Residentes de medicina y enfermería del Trabajo. La acreditación del Ministerio fue finalmente concedida en escrito de fecha 22 de junio de 2012, durante el año 2019 se acreditó para la formación de especialistas al Servicio de Prevención del

Consorcio Hospital General de Valencia con un MIR y un EIR por año, lo que hace una capacidad docente total de 8 MIR y 8 EIR de la UDMSL-CV.

Además, durante el año 2020 se ha tramitado la ampliación de la acreditación en el Hospital La Fé de Valencia para la formación de 2 MIR y 1 EIR más, y en el Hospital General de Castellón el incremento de 1 MIR. Estamos pendientes de la resolución por parte del Ministerio de Sanidad.

### Residentes y oferta de plazas

A fecha de 31 de diciembre de 2020, contaba con 36 residentes (24 MIR y 12 EIR).

**Tabla 7.** Número de residentes MIR y EIR por año.

SPRL Hospital	R-1		R-2		R-3	R-4
	septiembre 2020		mayo 2019		mayo 2018	mayo 2017
	MIR	EIR	MIR	EIR	MIR	MIR
General de Castellón	1	1	1	1	-	1
Clínico de Valencia	1	1	1	1	1	1
Peset de Valencia	1	1	1	2 <sup>1</sup>	1	1
La Fe de Valencia	1	-	1	1	1	2 <sup>2</sup>
Lluís Alcanyís, Xàtiva	-	1	1	-	-	1
General de Alicante	1	1	1	1	1	1
General de Elche	1	1	-	-	-	1
<b>T o t a l e s</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>4</b>	<b>8</b>

Una residente en prórroga por excedencia que se incorpora en septiembre 2020 Otra residente en prórroga por incapacidad temporal durante su residencia En la tabla siguiente se detalla el histórico de los residentes que acabaron la especialidad y aquellos que la empezaron en el mes de septiembre de 2020

**Tabla 8.** Número de residentes MIR y EIR en 2020 por Hospital.

SPRL Hospital	Acabaron en mayo 2020	Empezaron septiembre 2020

	MIR	EIR	MIR	EIR
General de Castellón	-	1	1	1
Clínico de Valencia	1	1	1	1
Peset de Valencia	-	1	1	-
La Fe de Valencia	-	1	1	1
Lluís Alcanyís, Xàtiva	-	1	-	1
General de Alicante	-	1	1	1
General de Elche	1	-	1	-
<b>T o t a l e s</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>6</b>

## Formación

La formación es teórica, clínico-asistencial y de atención en Servicios de Salud Laboral.

La formación teórica se imparte en la EVES a través del Curso Superior de Salud Laboral, en modalidad en línea, y consta de:

- Curso Superior de Salud Laboral 1 (CUSLA1) y 2 (CUSLA2): el CUSLA1 lo realizan EIR y MIR durante el primer año de residencia. El CUSLA2 lo realizan exclusivamente MIR, durante el segundo año de residencia. Constan de un total de 600 horas, 300 son presenciales y el resto se dedican principalmente al proyecto de investigación.

Durante el año 2020 todo el contenido de ambos CUSLAS, se ha transformado en modalidad en línea, para lo que han tenido que ser editados con el programa eXe-learning y posteriormente validado, para realizarse a través de la plataforma virtual. Las horas previstas en modalidad presencial se han impartido, debido a la pandemia por COVID-19, a través de videoconferencia por Webex.

- Cursos de Formación Transversal para Residentes: organizados por la EVES y los propios hospitales donde se ubican los residentes.

## Indicadores

1. Mantenimiento del portal “COLABORA” como instrumento de gestión de la formación especializada de los MIR y EIR.

COLABORA es un portal de internet, tipo repositorio documental, al que las personas responsables docentes de la Unidad y las residentes, pueden tener libre acceso para compartir

la normativa administrativa y técnica que va generando la gestión de la formación especializada de los especialistas en formación, así como el diseño del Libro de Residente o Loog-Book que el Ministerio exige.

A fecha 31 de diciembre de 2020, los resultados siguen siendo muy satisfactorios, siendo una herramienta útil por su agilidad como uso de Libro de Residente, así como por los beneficios de una formación continua y soporte bibliográfico de estas especialidades. Se han mantenido constantes reuniones con tutores y residentes para seguimiento, revisión y buen funcionamiento del PORTAL COLABORA.

## 2. Asistencia a las reuniones de las Comisiones de Docencia de los Hospitales.

Como recoge la normativa, la Jefatura de Estudios de la UDMSL-CV forma parte de pleno derecho de las Comisiones de Docencia Hospitalarias de aquellos hospitales en los que hay Residentes de enfermería y medicina del trabajo.

A lo largo del año 2020 debido a la pandemia la mayoría de las reuniones se han realizado a través de Webex

Asistencias durante 2020:

- Castellón, Clínico, La Fe y Dr. Peset : 30 reuniones
- Xàtiva, Alicante y Elche: 6 reuniones

## 3. Reuniones Comisión Docencia de la UDMSL-CV y Subcomisiones MIR y EIR.

El número de reuniones de las Subcomisión de Docencia MIR y EIR de esta Unidad Docente, durante 2020 ha sido de seis, tres por cada Subcomisión de Docencia.

## 4. Proyectos de Investigación

- Proyectos MIR: 6
- Proyectos EIR: 4

### **18.3.2. Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matronas)**

La Unidad Docente de Enfermería Obstétrico-Ginecológica de la Comunidad Valenciana se ubica en la Escuela Valenciana de Estudios para la Salud.

La formación se ajusta a las directrices del programa formativo publicado en el BOE, en la Orden SAS/1349/2009, las de la Confederación Internacional de Matronas y las del artículo 55 del Real Decreto 1837/2008 que asume las emanadas de la Unión Europea. Tiene una duración de dos años y cuenta con un total de 3600 horas, de las cuales 828 (26%) son teóricas y 2772 prácticas.

La Jefatura de Estudios de dicha unidad está asignada a una matrona que asume la planificación y organización de la misma, realizando funciones de evaluación, control, docencia e

investigación. Así mismo, coordina las actividades teórico-prácticas del programa formativo en estrecha relación con las tutoras/es.

### Residentes y oferta de plazas

En la siguiente tabla se pueden ver el número de residentes por año y hospital de 2020.

**Tabla 9.** Número de residentes de la UDM-CV en 2020.

HOSPITAL	R-2 Inicio mayo 2018	R-1 Inicio mayo 2019	R-1 (nuevos) Inicio mayo 2020
Hospital General Universitario de Alicante	4	4	4
Hospital Universitario San Juan de Alicante	2	2	2
Hospital General Universitario de Elche	2	2	2
Hospital Vega Baja de Orihuela	2	3	2
Hospital de Elda	2	3	2
Hospital Marina Baixa de Villajoyosa	1	1	1
Hospital de Dénia	2	2	2
Hospital de Torrevieja	1	1	1
Hospital del Vinalopó	-	-	2
Hospital de La Plana de Vila Real	2	2	2
Hospital General Universitario de Castellón	3	2	3
Hospital Universitario y Politécnico La Fe	5	5	5
Hospital General Universitario de Valencia	3	3	3
Hospital Universitario Dr. Peset de Valencia	4	4	4
Hospital Clínico Universitario de Valencia	3	3	3
Hospital Lluís Alcanyis de Xàtiva	2	2	2
Hospital de la Ribera de Alzira	3	3	3
Hospital Virgen de los Lirios de Alcoi	-	2	2

Hospital Francesc de Borja de Gandía		2	2
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>46</b>	<b>47</b>

## Formación

El programa abarca formación teórica, clínica y asistencial.

**Tabla 10.** Horas de formación prácticas y teóricas.

	HORAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA	HORAS DE FORMACIÓN TEÓRICA	TOTAL
<b>1er año</b>	1.232	568	1.800
<b>2º año</b>	1.540	260	1.800
<b>Total</b>	Especializada: 1.862 Primaria: 910	828	3.600

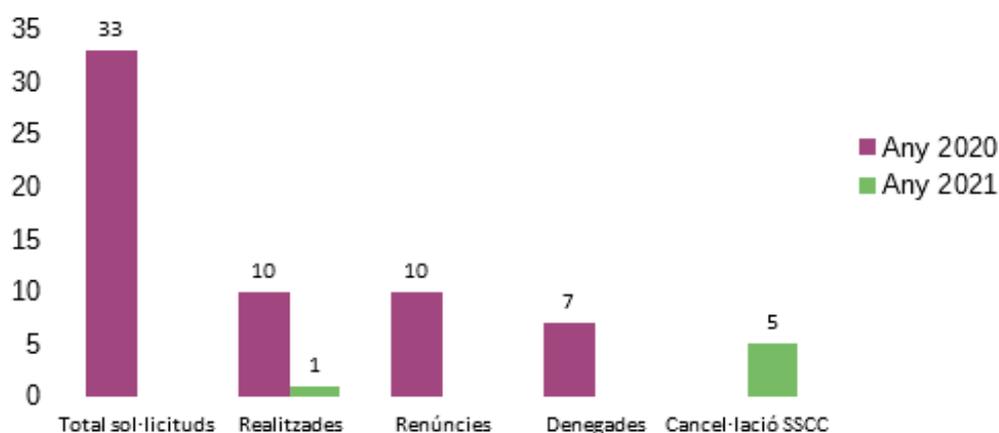
Desde el mes de marzo, tras la declaración del Estado de Alarma a causa de la Pandemia por COVID-19, la formación teórica, las reuniones y los Actos de Clausura e Inauguración de las Promociones, se realizaron a través de CISCO-WEBEX.

Los talleres y simulaciones se han realizado de manera presencial en grupos reducidos. Las fechas de las actividades presenciales se han ido adaptando a las limitaciones impuestas por las recomendaciones de la CSUISP debido a la Covid-19.

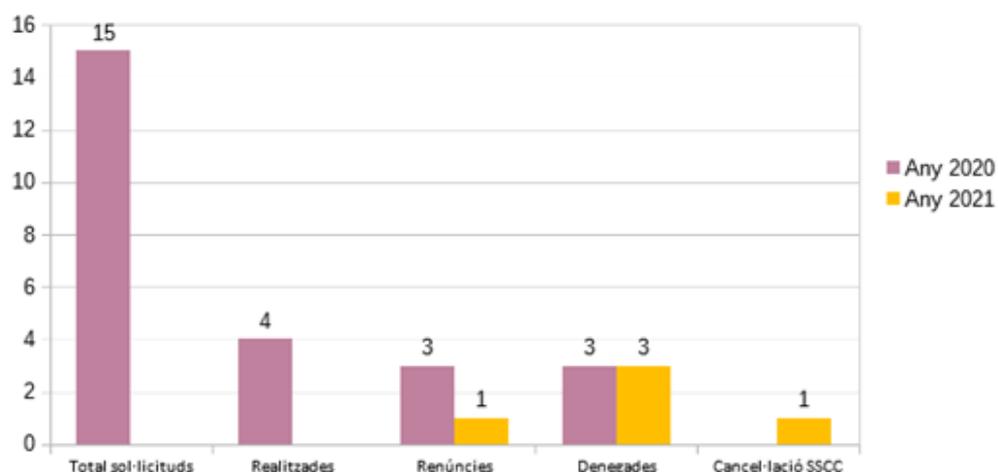
### Actividades formativas complementarias:

Las rotaciones externas que se han gestionado/tramitado durante el año 2020 ascienden a un total de 48 solicitudes (33 residentes de CV y 15 otras CCAA), que se han realizado o realizarán tanto en hospitales de nuestra comunidad como fuera de ella (ver gráficos), y que dadas las circunstancias excepcionales producidas por la pandemia se han desarrollado.

### Rotacions Externes CV (gestionades any 2020)



### Rotacions Externes Altres CCAA (gestionades any 2020)



## Indicadores

1. Número de reuniones de la Comisión de Docencia de la especialidad:
  - Comisión de docencia: 2 reuniones
  - Comisión de evaluación: 1 reunión
2. Actos relevantes
  - CLAUSURA DE LA XXI PROMOCIÓN (2018-2020): Finalizan la formación 41 residentes.  
En este acto se hace entrega de dos Premios:

- CECOVA
- Associació de Comares C.V.
- INAUGURACION DE LA XXIII PROMOCION (2020-2022): Conferencia Inaugural a cargo de D<sup>a</sup> Modesta Salazar Agulló. Matrona. Doctora por la Universidad de Alicante. Jefa de la Unidad de Violencia sobre la mujer. Subdelegación del Gobierno. Alicante. Presentación de Tutoras/es y Residentes.

### 3. Proyectos de investigación:

Defienden un total de 13 trabajos de Investigación.

### 4. Satisfacción con el profesorado que imparte la formación teórica:

Media de 4 (escala de 1 a 5). Obtenida mediante un cuestionario realizado por las residentes en el que se valora:

- Aplicabilidad práctica del Tema
- Metodología docente
- Capacidad pedagógica del Profesor/a

5.- En la promoción 2019-2021, cinco de las residentes que se incorporaron a la unidad obtuvieron en el examen un número inferior al 100, mientras que en la Promoción 2020-2022, fueron tres las residentes que obtuvieron un número por debajo del cien, lo que indica la capacidad de atracción de la unidad entre las aspirantes.

### **Portal Colabora:**

Desde los últimos meses del año, en el Portal Colabora, se están llevando a cabo las labores de creación del sitio UDMAT (Unidad Docente Matronas), los subsitios, la adecuación de la información e introducción de los datos necesarios, para poner en funcionamiento la herramienta. El objetivo es que, tanto las personas que integran la unidad como los órganos dependientes de la misma (jefatura de estudios, comisión de docencia, tutores y residentes), disponga de un espacio en este portal colaborativo, realizando las tareas que tengan asignadas y desde la que se podrán compartir y gestionar el uso de estas.

### **18.4. La Biblioteca Virtual de la Conselleria de Sanitat i Salut Pública en la EVES**

La Biblioteca Virtual de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública está siendo coordinada desde su inicio, en 2007, por la EVES, a cuyo servicio de Gestión Administrativa está adscrita. Es, además, miembro de REBISALUD (Red de Bibliotecas Virtuales de Salud) desde su fundación.

La Biblioteca Virtual tiene como objetivos fundamentales conseguir la igualdad de oportunidades en el acceso a la información para todo el personal sanitario, así como compartir todos los recursos disponibles en información y documentación.

En lo que se refiere a contenidos informativos, centra su interés en los siguientes aspectos:

- Cubrir, en la medida de lo posible, las necesidades de información y documentación de todo el personal sanitario, tanto clínico como investigador, de la red pública de la Comunitat Valenciana, proporcionando acceso al texto completo de colecciones relevantes de revistas electrónicas en ciencias de la salud.
- Proporcionar herramientas fiables que ayuden a la toma de decisiones clínicas y que permitan la evaluación tanto de las distintas líneas de investigación como la de los propios investigadores.

#### 18.4.1 Recursos de la Biblioteca virtual

- Puestos de lectura: 80 (el aforo en la Biblioteca de la EVES se ha ido reduciendo/ampliando en función de las recomendaciones COVID-19)
- Puestos con acceso a Internet: 5 (se han ido reduciendo/ampliando igualmente a los puestos de lectura)
- Monografías: 11.572 (no se ha producido aumento respecto a 2019)
- Revistas en papel: 290 títulos
- Publicaciones de la EVES, serie Quaderns de salut pública i administració de serveis de salut incorporados a la página web en formato electrónico (pdf): 29 títulos
- Revistas electrónicas activas: 133, distribuidas según editoriales:
  - BMJ Journals (28 títulos)
  - Science Direct (105 títulos)
- Revistas electrónicas no activas: 164 títulos de la editorial Springer (hasta 2016)
- Libros electrónicos: 94 de la colección Science Direct eBooks
- Otros recursos electrónicos:
  - Fistera
  - UpToDate (acceso proporcionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad)
  - Biblioteca Cochrane Plus (acceso proporcionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad)

- Página dedicada a la Formación Sanitaria Especializada (FSE)
- Portal AMF (Programa de actualización en Medicina de Familia, de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria). Activo de enero a junio de 2020.
- Acceso a la herramienta de indicadores de investigación WoS (Web of Science).

#### 18.4.2 Datos de uso de los recursos electrónicos

A partir de julio de 2017, se proporciona el acceso a los profesionales sanitarios, sin restricción de accesos ni descargas de artículos, a los contenidos de dichas publicaciones desde cualquier ordenador de la red pública de la Conselleria. La consulta es posible a través de distintas ordenaciones: por editorial, por alfabético de título o por especialidad.

Durante el año 2020, dadas las especiales circunstancias provocadas por la pandemia, así como otras situaciones relacionadas con los recursos humanos de la Escuela Valenciana de la Salud, no se ha podido elaborar una estadística válida sobre el acceso a los recursos electrónicos disponibles, que permitan una comparativa fiable respecto a los accesos registrados en años anteriores.

La tabla siguiente muestra la distribución de las publicaciones electrónicas por especialidad (una publicación puede estar incluida en más de una especialidad):

**Tabla 11.**

<b>Publicaciones electrónicas por especialidad</b>	
<b>Especialidad</b>	<b>Núm. Revistas</b>
Para todas las especialidades	23
Alergología	1
Análisis clínicos	5
Anatomía patológica	7
Anestesiología y Reanimación	5
Angiología y Cirugía vascular	9
Aparato digestivo	8
Bioquímica clínica	16
Cardiología	13
Cirugía cardiovascular	16
Cirugía general y del aparato digestivo	10
Cirugía oral y maxilofacial	5
Cirugía ortopédica y traumatológica	6
Cirugía pediátrica	6

<b>Publicaciones electrónicas por especialidad</b>	
<b>Especialidad</b>	<b>Núm. Revistas</b>
Cirugía plástica, estética y reparadora	3
Cirugía torácica	6
Dermatología medico quirúrgica y venereología	5
Endocrinología y nutrición	6
Enfermería familiar y comunitaria	16
Enfermería geriátrica	6
Enfermería pediátrica	13
Enfermería obstétrico-ginecológica	12
Enfermería de salud mental	6
Enfermería del trabajo	9
Farmacia hospitalaria	1
Farmacología clínica	2
Hematología y hemoterapia	4
Inmunología	16
Medicina del trabajo	9
Medicina familiar y comunitaria	19
Medicina física y rehabilitación	11
Medicina intensiva	8
Medicina interna	14
Medicina nuclear	4
Medicina preventiva y salud pública	26
Microbiología y parasitología	7
Nefrología	4
Neumología	6
Neurocirugía	8
Neurofisiología clínica	11
Neurología	14
Obstetricia y Ginecología	12
Oftalmología	5
Oncología médica	15
Oncología radioterapéutica	13
Otorrinolaringología	3
Pediatría y sus áreas específicas	17
Psicología clínica	10

<b>Publicaciones electrónicas por especialidad</b>	
<b>Especialidad</b>	<b>Núm. Revistas</b>
Psiquiatría	6
Radiodiagnóstico	12
Radiofarmacia	4
Radiofísica hospitalaria	4
Reumatología	4
Urología	7

### 18.4.3 Presupuesto de la Biblioteca virtual.

Tabla 12.

<b>Presupuesto de la Biblioteca virtual de la EVES</b>	
<i>Ejercicio 2020</i>	
<b>Tipo de gasto</b>	<b>Cuantía</b>
Biblioteca virtual	509.265,12 €
Programa formativo AMF (semFYC)	64.571,77 €
FECYT – WOS (Web of Science )	63.269,82 €
<b>Total</b>	<b>637.106,71 €</b>

### 18.5. Gestión de diversos procedimientos administrativos.

En el Servicio de Gestión Administrativa de la EVES se realiza la tramitación de diversos procedimientos administrativos, asignados a este Servicio bien por el Reglamento Orgánico y Funcional de la CSUiSP (ROF), bien por la normativa que regula la materia concreta.

Durante el año 2020 se han tramitado los siguientes expedientes:

- **Homologación** de actividades formativas en materia sanitaria obtenidas en otras comunidades autónomas, según lo dispuesto en el artículo 17.4.1.g) del ROF y en la normativa de aplicación (Resolución de 31 de mayo de 2010, del Conseller de Sanidad, por el que se regula el procedimiento de homologación de cursos de formación en materia sanitaria). Se han tramitado 18 solicitudes de homologación.

- **Reconocimiento de las cualificaciones profesionales** de la rama sanitaria obtenidas en otros estados miembros de la Unión Europea y **acreditación** de los títulos formativos de la rama sanitaria expedidos en la Comunitat Valenciana para el ejercicio de la profesión en otro estado miembro de la Unión Europea, según lo dispuesto en el artículo 17.4.1.h) del ROF y en la normativa de aplicación (Decreto 80/2014, de 6 de junio, del Consell, por el que se determinan los órganos competentes en la Comunitat Valenciana para el reconocimiento de cualificaciones profesionales obtenidas en otros países miembros de la Unión Europea, y se establece el procedimiento de acreditación y autenticación de títulos y certificados de competencia obtenidos en la Comunitat Valenciana).
  - Solicitudes de reconocimiento de cualificaciones profesionales, presentadas por ciudadanos de la Unión Europea, a efectos de poder ejercer su profesión en la Comunitat Valenciana: 14.
  - Solicitudes de acreditación de títulos profesionales obtenidos en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio de la profesión correspondiente en otros estados de la Unión Europea: 13.
- **Procedimientos derivados del Decreto 159/2017**, de 6 de octubre, del Consell, por el que se regula la **instalación y uso de desfibriladores automáticos y semiautomáticos** externos fuera del ámbito sanitario, en la Comunitat Valenciana:
  - **Acreditación de centro** para impartir el programa de formación de personal no sanitario para la utilización de desfibriladores semiautomáticos externos, conforme a los artículos 9 a 11 del citado Decreto: 15 solicitudes.
  - Solicitudes de **autorización de modificación del equipo docente** de centros ya acreditados, conforme al artículo 10.7 del citado Decreto: 1.
  - Solicitudes de **reacreditación de centros**, por finalización de los tres años de vigencia de la acreditación inicial, conforme al artículo 10.5 del citado Decreto: 19.
- **Oficialidad.** ORDEN de 20 de mayo de 2003, de la Conselleria de Sanidad, por la que se regula el reconocimiento de oficialidad de los cursos que en materia de sanidad se celebren en la Comunidad Valenciana: 43 solicitudes.
- **Homologación de cursos de formación higiénico-sanitaria**, dirigido a profesionales que realizan actividades de tatuaje, piercing o micropigmentación, de acuerdo a la ORDEN 1/2016, de 12 de abril, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública: 2 solicitudes.

### 18.6. Actividades de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunitat

En virtud del Convenio de Conferencia Sectorial sobre formación continuada aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, se puso en marcha el Sistema Acreditador de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias en la Comunidad Valenciana, de forma oficial en fecha 28 de enero 2000, funcionando de forma operativa desde marzo de 2001. En el año 2014, se aprueba el Decreto 204/2014 que establece las funciones de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunitat Valenciana.

Este sistema, a través de la Secretaría Técnica y Grupo de Evaluadores, tramita y evalúa todas las actividades formativas (cursos, seminarios, jornadas, congresos...) de Formación Continuada, propuestas por entidades tanto públicas como privadas, así como la formación acreditable de la EVES en sus distintos planes de formación (Continuada 1ª convocatoria, Continuada 2ª convocatoria y Plan Escuela), dirigidas a cualquier profesión sanitaria que contempla la Ley 44/2001, de 21 de Noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias (LOPS). Finalmente, las que han superado un procedimiento de evaluación basado en criterios de calidad, se les confiere los créditos y son validadas en el Pleno de la Comisión de Formación Continuada.

La Secretaria Técnica mantiene relaciones con el resto de Comunidades Autónomas al objeto de mantener similares criterios en la evaluación y acreditación. Además, se celebran reuniones anuales con los responsables del Ministerio y la totalidad de los representantes de las Comunidades Autónomas.

La Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad Valenciana tramitó durante el ejercicio 2020 un total de 1095 expedientes, con los siguientes resultados:

**Tabla 13.** Indicadores relevantes de la CFC-CV.

ACTIVIDADES FORMATIVAS ACREDITADAS	939
NO ACREDITADAS/NO ADMITIDAS	156

La Comisión de la CFC está constituida por:

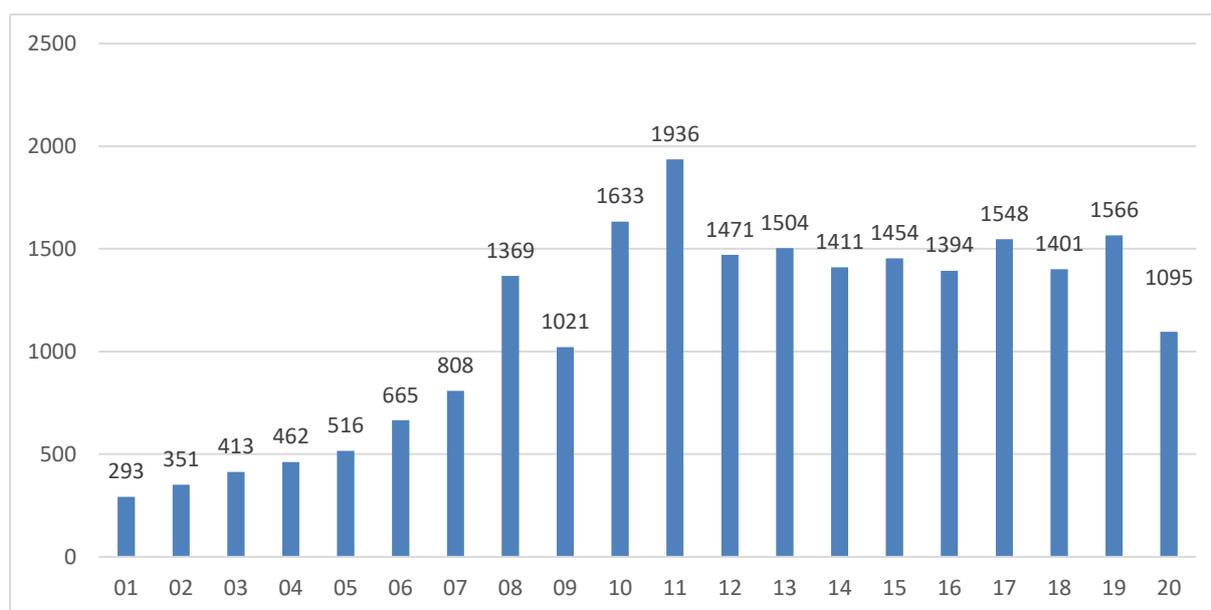
- Presidente: Subsecretario CSUiSP
- Vicepresidente de la Comisión: Subdirector General de la EVES
- Secretario Técnico: Técnico de la EVES
- Secretaría: Técnico de la EVES
- Representante de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport

- Representante del Colegio Oficial de Dietistas y Nutricionistas de la C.V.
- Representante del Colegio de Enfermería
- Representante Colegio Oficial de Farmacéuticos
- Representante Colegio Oficial de Fisioterapeutas
- Representante del Colegio Oficial de Higienistas Dentales de la C.V.
- Representante del Colegio Oficial de Logopedas
- Representante del Consejo de Colegios Médicos Valencianos
- Representante del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos
- Representante del Colegio de Ópticos-Optometristas
- Representante del Colegio de Podólogos
- Representante de las Universidades
- Representante del Consell Valencià de Col·legis Veterinaris
- Representante del Colegio Oficial de Psicólogos
- Representante del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales,
- Representante de las Sociedades Científicas.

El número de evaluadores de la CFC disponibles durante 2020 ha sido de 152.

**Gráfica 19.** Evolución del número de expedientes tramitados por la CFC-CV (2001-2020).

**Nº expedientes tramitados entre 2001-2020 por la CFC Comunitat Valenciana**



El periodo que contempla el gráfico se aprecia un aumento de expedientes tramitados desde la puesta en marcha del procedimiento en 2001, con una estabilización en los últimos años. En

2020 existe una disminución del número de expedientes tramitados relacionada con la cancelación de actividades formativas, por parte de las entidades proveedoras, como consecuencia de la situación sanitaria de la Covid-19.

### **18.7. Modernización e innovación**

Las administraciones públicas en general, y la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública en particular, están involucradas en un proceso de cambio y de transformación importante. Para hacer realidad estos cambios, se precisa personas formadas que estén dispuestas a liderar los nuevos retos que están suponiendo los avances en las tecnologías de la información y la comunicación, así como la sociedad del conocimiento.

Se pretende crear una institución abierta al espacio del conocimiento y orientada a las necesidades de profesionales.

En este sentido, desde la EVES se considera necesario implementar las medidas oportunas encaminadas a:

- La transformación de las ideas en nuevos servicios para lograr las mayores mejoras.
- El aprovechamiento de las oportunidades en los cambios del entorno tecnológico para incrementar la eficacia en la gestión y plantear procesos de mejora continua.
- La transferencia de la tecnología para generalizar su conocimiento y el uso eficiente de la misma.

Para ello, se están desarrollando las siguientes actividades y herramientas:

#### **Introducción de las nuevas tecnologías para la formación: Formación en línea.**

La implantación de este tipo de formación en la EVES, desde hace unos años, ha permitido acercar y mejorar el acceso del personal al contenido de la oferta formativa, para hacer posible que el aprendizaje sea una experiencia globalizada e independiente de la asistencia presencial a la EVES o del horario.

En este sentido, la formación en línea ofrece un conjunto de nuevas herramientas para enseñar:

- Herramientas para la creación y distribución de contenidos formativos.
- Herramientas para la colaboración, debate y comunicación: charlas en tiempo real, foros de discusión, sistemas para el intercambio de documentos, etc.
- Herramientas para la evaluación. Una de las bazas fundamentales de la formación en línea es la capacidad para la medición de los resultados de la acción formativa y su seguimiento.

La formación en línea utiliza la tecnología que proporciona la plataforma LMS (Learning Management System) de la Generalitat Valenciana, en constante evolución hacia sistemas cada vez más compatibles y abiertos, que permite a todo el personal de la Conselleria de Sanitat

Universal i Salut Pública acceder a una formación a través de cualquier ordenador personal. Esta plataforma está dotada de las herramientas completas para la gestión, control y tutorización de los cursos, que son necesarios para la correcta formación del alumnado, disponiendo además de un servicio de soporte y consultoría para la ayuda, guía y resolución de problemas que puedan originarse.

El acceso de la EVES a esta tecnología desarrollada por la Generalitat Valenciana permite integrar, en el entorno de nuestra intranet, la comunicación audiovisual con carácter descentralizado, pudiendo mantener la comunicación desde diferentes puntos.

Posibilita no sólo realizar cursos de formación a distancia, sino complementarlos con videoconferencias y tutorías de presencia virtual.

Por todo ello, los proyectos presentes y del futuro de la EVES incluyen elaborar el contenido de los diferentes cursos de formación adaptados a la tecnología de la plataforma de formación en línea así como contenidos en formato de tutorial que faciliten el desempeño en el puesto de trabajo, para poder realizar una amplia oferta formativa, no sólo dirigida a los diferentes estamentos de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, sino además poder ampliarla al resto de profesionales del ámbito nacional e internacional. La actividad formativa bajo esta modalidad está aumentando de forma considerable.

Además, en el Campus Virtual de la EVES se está utilizando la videoconferencia como un servicio más de comunicación en los cursos en línea y telepresenciales.